



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.UNC 0001984/2011

CORDOBA, 22 de mayo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Profesor Titular d la Ila de Farmacología, Hospital Nacional de Clínicas, por la que eleva propuesta de designaciones interinas en cargos docentes;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Secretaría Académica a fs.24 ;
- Que a fs. 27 la Sra Dra Claudia Guerrero declina la aceptación de Profesor Asociado (DE) por razones particulares y de incompatibilidad;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 12-5-2011;

Por ello

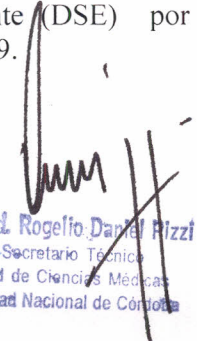
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Designar interinamente a la Sra Prof. Dra Nilda Y. BRIZUELA (Leg.26056) en el cargo de Profesor Asociado (DE) vacante, en la Ila Farmacología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-6-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto (DE) por concurso por igual período, conforme al art. 13º Ap II inc.e) Dto 3413/79.

ART.2º: Designar interinamente a la Sra Biol. Silvia L. DEMURTAS (Leg.14079) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra Brizuela , en la la Farmacología, Escuela Práctica , desde el 1-6-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DE) por igual período, conforme al art. 13º Ap II inc.e) Dto 3413/79.

ART.3º: Designar interinamente al Sr Méd. Angel O. SALMINI (Leg.19060) en el cargo de Profesor Asistente (DE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Biol. Demurtas , en la la Farmacología, Escuela Práctica , desde el 1-6-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por igual período, conforme al art. 13º Ap II inc.e) Dto 3413/79.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

314



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

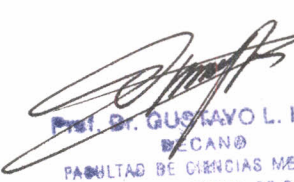
ART.4º: Designar interinamente al Sr Méd. Gabriel Santino IRACI (Leg.38097) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Salmini , en la Ila Farmacología, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-6-2011 al 31-3-2012 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (DS) por igual período, conforme al art. 13º Ap II inc.e) Dto 3413/79.

ART.5º: Los Señores Nilda Y. BRIZUELA, Silvia L. DEMURTAS, Ángel O. SALMINI y Gabriel S. IRACI deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ART.6º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS DOCE DIAS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

314

